



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA  
EJECUCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN  
ESTADIO MUNICIPAL DE CHOLCHOL" (OBRAS  
CIVILES)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 6 2 / 

TEMUCO, 23 FEB 2009

**VISTOS:**

- 01 La Ley N° 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;
- 02 La Resolución Exenta N° 1383 de 24.06.2008 de Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato con la Municipalidad de Cholchol, para la ejecución del proyecto "Construcción Estadio Municipal de Cholchol" (Obras Civiles)
- 03 La Resolución Exenta N° 338 de 19.02.2009 que Reasigna Recursos FNDR 2009 al proyecto indicado;
- 04 El Ord. N° 03 de 12.02.2009 de Municipalidad de Cholchol, que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de proyecto que indica;
- 05 El Acuerdo N° 1080 de Sesión Ordinaria N° 95 de 06.02.2009;
- 06 La Resolución N° 02 de 15.01.2009 que crea asignaciones presupuestarias para identificación de iniciativas de inversión;
- 07 El Decreto Supremo N° 1413 de 10.12.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador de Cautín en la Región de La Araucanía;
- 08 La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 09 Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 01 El Acuerdo del Consejo Regional indicado en el Vistos 05.
- 02 El Convenio Mandato para la ejecución de la obra en comento aprobado por Resolución Exenta indicada en el Vistos 02.
- 03 La solicitud de incremento de recursos realizada a través de Ordinario indicado en Vistos 04.
- 04 Que existe disponibilidad presupuestaria.

**RESUELVO :**

01.- AUTORIZASE un incremento de los fondos asignados para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CHOLCHOL" (OBRAS CIVILES), Código BIP 30045734-0, solicitado por Ordinario del Vistos 04 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo del Vistos 05, conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/ Asig	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Vigente (Obras Civiles) M\$	Incr. Aprobado Presente Res. M\$	Aporte FNDR Obras Civiles M\$
31.02.004	30045734-0	Construcción Estadio Municipal de Cholchol (Obras Civiles)	525.076	71.814	596.890

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al Item 31.02.004, del Presupuesto del FNDR - TRAD, IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

**ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE**

  
**CHRISTIAN DULANSKY ARAYA**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

  
ERE/VSH/FRH/AJG  
Distribución:  
- Municipalidad de Cholchol (2)  
- Div. de Análisis (2)  
- Dpto. Jurídico  
- Proc. Inversiones (2)  
- Archivo

**REFRENDACION PRESUPUESTARIA**

**Código BIP 30045734-0**

Presupuesto FNDR Año 2009 TRAD Item 02 Asig. 002	\$	5.000.000.-
Presupuesto FNDR Año 2009 TRAD Item 02 Asig. 004	\$	100.000.000.-
Monto comprometido anterior	\$	0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$	71.814.000.-
Saldo disponible	\$	0.-
Por asignar futuros presupuestos Item 02 Asig. 002	\$	200.000.-
Por asignar futuros presupuestos Item 02 Asig. 004	\$	496.890.000.-

V°B° ( E.R.R. ) 

FECHA \_\_\_\_\_